

COMUNICADO OFICIAL

A: JINETES, CLUBES, ASOCIACIONES Y COMUNIDAD ECUESTRE
DE: FEDERACIÓN ECUESTRE DE CHILE
REF. **RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD PARA
REALIZACIÓN DE CONCURSOS Y COMPETENCIAS
ECUESTRES**
FECHA: 17 DE ENERO DE 2025

Estimada Comunidad Ecuéstrea:

Ante la actual situación de alerta sanitaria por Anemia Infecciosa Equina en la Región Metropolitana, **hemos solicitado a nuestra Comisión Veterinaria sus recomendaciones en materia de Bioseguridad**, con el objetivo de poder realizar actividades ecuestres de manera responsable y asegurar un adecuado registro de trazabilidad del movimiento de equinos a lugares de descanso y su retorno a origen.

Recibidas dichas recomendaciones, la Federación ha dispuesto las siguientes medidas para poder realizar concursos, eventos y competencias ecuestres en todas sus disciplinas:

- Formulario traslado animal del SAG con su RUP respectivo, que deberá ser llevado por el camión o carro que transporta los caballos.
- Deberá completarse un documento de registro de ingreso de caballos a competencias, predios de descanso y su retorno a origen, conforme al Formulario de trazabilidad competencias ecuestres FEDECH. (Anexo A), que debe ser llevado por el camión o carro que transporta a los caballos y ser entregado al Club/ lugar de competencia o descanso a su llegada.
- Deberá completarse un documento de registro temperatura de ingreso de cada caballo a los destinos previamente descritos, conforme al formulario Registro temperaturas ingreso a competencias ecuestres (Anexo B), que debe ser completado por el club que organiza el evento deportivo a la llegada de los caballos a la competencia, o el predio que reciba equinos para descanso con toma de temperatura.
- Deberá cuidarse la limpieza de aperos y equipos en general.
- Está prohibido compartir usos de bocados, es un elemento de uso individual de cada equino y se debe realizar su desinfección ante la presencia de sangre y luego de cada uso.
- Recordamos mantener un adecuado control de vectores dentro de las instalaciones ecuestres, en este caso particular moscas y mosquitos deben ser controlados de manera rutinaria (Fumigaciones, uso de repelentes según corresponda).
- Deberá realizarse un adecuado manejo y disposición de las deposiciones ya que su acopio en áreas de tránsito constituye un área de concentración de moscas y mosquitos en las instalaciones. Retiro rutinario de fecas del área de alojamiento y tránsito equino.

- Todo herrador que ingrese a instalaciones con equinos debe desinfectar sus instrumentos de trabajo antes de iniciar el trabajo y entre caballos. • Recordamos NUNCA usar la misma jeringa en más de un animal, NUNCA repetir su uso, son elementos desechables y de uso único.
- Evitar el contacto directo entre animales con heridas/solución de continuidad (áreas con presencia de sangre fresca).
- Ante la presencia de animales sospechosos (fiebre, decaimiento, edema de miembros, baja de peso, anemia marcada), se debe aislar al animal sospechoso dentro de las instalaciones y realizar denuncia al SAG.
- No se debe trasladar animales febriles o sospechosos de un predio a otro.
- Recordamos que deben presentar su pasaporte al día para el ingreso a concursos y eventos ecuestres, firma y timbre FEDECH. La última vacunación debe realizarse no después de 7 días antes del evento. Recordamos que la recomendación de vacunación de la Comisión es dos veces al año (cada 6 meses).

Agradecemos el trabajo y recomendaciones de nuestra Comisión Veterinaria. Les saluda atentamente,

COMISIÓN VETERINARIA FEDECH

**EL DIRECTORIO
FEDERACIÓN ECUESTRE DE CHILE**